



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO  
N° 684, POR CONCEPTO DE PATENTE  
COMERCIAL N° 200-1598.-

ALGARROBO, 05 SEP 2023

DECRETO: N° 2157

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
6. La solicitud presentada con fecha 01 de septiembre de 2023, por Doña Angie Moyano Miño.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 187058, por la suma de \$ 46.305.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 200-1598, solicitado por Doña Angie Moyano Miño, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial Avda. Carlos Alessandri con Avda. Santa Teresa de Los Andes, correspondiente a un Bien Nacional de Uso Público, Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 01/09/2023, la suma de \$231.524.- (doscientos treinta y un mil quinientos veinticuatro pesos), pagando un valor inicial de \$ 46.305 y las siguientes cuotas.

1. Por un valor de \$ 46.304 con vencimiento al 30/10/2023.-
2. Por un valor de \$ 46.304 con vencimiento al 31/11/2023.-
3. Por un valor de \$ 46.304 con vencimiento al 30/12/2023.-
4. Por un valor de \$ 46.307 con vencimiento al 30/01/2024.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./MAAG/grp.-

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepcion:	05 SEP. 2023
FECHA SALIDA:	06 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	